



# ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES N° 003/2024, 004/2024 y 005/2024 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y SU MODIFICACIÓN EN LA MISMA FUENTE INFORMATIVA DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020

En la Ciudad de México, siendo las 10:35:00 (diez horas con treinta y cinco minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 06 de octubre de 2023, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Webex" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) señaló en las **Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 003/2024, 004/2024 y 005/2024** para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma.

A partir de las 10:35:00: (diez horas con treinta y cinco minutos y cero segundos) del día 06 de octubre de 2023 se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m2a695c87c0173dabf5734ef0bdc01977> como representante de la Unidad de Apoyo Jurídico en la Secretaría de Economía, el Lic. Gustavo Lobera Pérez Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad, la Lic. **Ariadna Casas García**, Jefa de Departamento de Seguimiento de Mercados Agrícolas y el Ing. Juan Carlos Galindo Vicuña Jefe de Departamento de la Dirección General de Industrias Ligeras, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la Lic. Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la C. Carolina García López, Jefe de Departamento de la Dirección de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, Juan Galicia Bravo y Hugo Alberto Nieto Sánchez, todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 11:00:13 (once horas con cero minutos y 13 segundos) la C. Carolina García López da inicio a la Junta de Aclaración de **Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 003/2024, 004/2024 y 005/2024** para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma.





La C. Carolina García López otorga una tolerancia de 10 minutos para los participantes que falten por incorporarse a la junta de aclaración de bases.

Siendo las 11:10:07 (once horas con diez minutos y siete segundos), la C. Carolina García López da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de la Secretaría de Economía, y de Hacienda y Crédito Público.

La C. Carolina García López indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las **Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 003/2024, 004/2024 y 005/2024 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma**, de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 11:14:46 (once horas con catorce minutos y cuarenta y seis segundos), la C. Carolina García López, procede a la lectura de las Bases para participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales N° 003/2024, 004/2024 y 005/2024 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma**.

Siendo las 12:10:00 (doce horas con diez minutos y cero segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 12:15:00 (doce horas con quince minutos y cero segundos) se concluye el plazo para formular preguntas.

### Sesión de preguntas y respuestas

Siendo las 12:16:00 (doce horas con dieciséis minutos y cero segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz de Juan Galicia Bravo, indica que no se registraron preguntas en el Chat de la reunión.

La C. Carolina García López solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 10 minutos para detallar la presente acta.





No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:34:00 (doce horas con treinta y cuatro minutos y cero segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de **Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 003/2024, 004/2024 y 005/2024** para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma, levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

**Carolina García López,**

Jefe de Departamento de la Dirección de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior en la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior  
Secretaría de Economía.



---



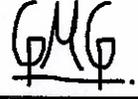
**Gustavo Lobera Pérez**

**Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad,**  
Unidad de Apoyo Jurídico  
Secretaría de Economía.



**Griselda Meza García**

Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



---

**Juan Carlos Galindo Vicuña**

Jefe de Departamento.  
Dirección General de Industrias Ligeras.



---

**Ariadna Casas García**

Jefa de Departamento de Seguimiento de Mercados Agrícolas.  
Dirección General de Industrias Ligeras.



---



